



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 122

CHIGUAYANTE, 17 ENE. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°2.249 de fecha Diciembre 13 del 2011, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta publica; Licitación N°2771-232-L111 denominada “**Adquisición de Equipo Computacional**”, Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de las ofertas de licitación N°2771-232-L111, Oferta del proveedor: **AUDIOVISUALES HERZAM LTDA.** Rut. **76.844.390-4** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-232-L111 “Adquisición de Equipo Computacional” a la Empresa **AUDIOVISUALES HERZAM LTDA.** Rut. **76.844.390-4**, por un monto Total de **\$502.180.-** (Quinientos dos mil ciento ochenta pesos), impuestos incluidos.
2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 29.06 “Equipos computacionales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 16/01/12